

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

000000 13

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PLASTICOS
CHEMPRO COMPAÑIA LIMITADA

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de prórroga de plazo y reforma de estatutos de la compañía PLASTICOS CHEMPRO COMPAÑIA LIMITADA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de septiembre de 1990, ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil, doctor Thelmo Torres Crespo; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No.90-2-2-1- el

25 OCT. 1990

0003148

- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Luis Mendoza Cucalón e ingeniero Edmundo Silva Gómez, casados, domiciliados en esta ciudad, ecuatorianos y en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la indicada Compañia.
- 3.- PRORROGA DE PLAZO.- La Compañia prorroga su plazo de duración a cincuenta años.
- 4.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia de la prórroga de plazo se reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO TERCERO.- El plazo de duración de la sociedad es de cincuenta años, contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

Guayaquil, Octubre 25 de 1990



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL